



PROGRAMA DE CURSO
INTERNADO OBSTETRICIA

Validación Programa

Enviado por: Jael Maria Deyanira Quiroz Carreño	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 20-01-2026 11:24:58
Validado por: Pablo Francisco Gálvez Ortega	Cargo: Director de Escuela	Fecha validación: 20-01-2026 11:37:12

Antecedentes generales

Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB09052	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 10	Periodo: Primer Semestre año 2026
Horas Presenciales: 225	Horas No Presenciales: 45
Requisitos: OB08047,OB08049	

Equipo Docente a cargo

Nombre	Función (Sección)
Jael Maria Deyanira Quiroz Carreño	Profesor Encargado (1,2,3)
Macarena De Lourdes Martínez Ordenes	Profesor Coordinador (1,2,3)



Ajustes de ejecución de curso

En caso de emergencias sanitarias puede existir reprogramaciones asociadas a solicitudes de campos clínicos. No podrá hacer ingreso a campo clínico si su certificación de vacunación no se encuentra vigente (Hepatitis B, Influenza, COVID). No podrá hacer ingreso a campo clínico si no cumple con los requisitos de certificación previa de los hospitales sobre Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y no ha cargado su certificado en la plataforma de los formularios que está en el ícono de enlaces de su cohorte. Los internos y las internas que tengan medidas de flexibilidad desde CEA podrían tener modificaciones de su campo clínico e internado, atendiendo a que la RAD de cada servicio puede requerir ajustes adicionales.

Propósito Formativo

Este internado pretende que el estudiante otorgue atención integral, autónoma y criteriosa a la mujer que se encuentra en situación de parto fisiológico y/o patológico, así como también en aquella que consulta por alguna situación obstétrica y/o ginecológica en la unidad de urgencia obstétrica. Evidenciando el rol profesional de Matrn o Matrona en el ámbito de la atención cerrada, fundamentando sus decisiones en la evidencia científica actualizada y participando junto al equipo multiprofesional e interdisciplinario de salud. Este curso, le proporciona al estudiante las instancias necesarias para que complete la adquisición de las habilidades clínicas y consolide los conocimientos requeridos para que él/ella pueda otorgar una atención integral, evaluar factores de riesgo, pesquisar oportunamente signos clínicos de anormalidad para derivar oportunamente y participar en su manejo, de acuerdo con protocolos existentes.

Competencia

Dominio:Clínico

Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gíneco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Proporciona atención en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de género, asumiendo la responsabilidad y liderazgo que le corresponde en estas áreas como profesional integrante del equipo multidisciplinario, dentro del sistema de salud en un marco bioético y legal vigente.

Competencia:Competencia 1

Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Seleccionando pertinentemente el conocimiento biomédico para formular una hipótesis diagnóstica individual y poblacional

Competencia:Competencia 2

Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres que cursan gestación fisiológica, parto y puerperio, y al recién nacido sano, con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a la promoción de la salud materna y neonatal, en un marco bioético y legal vigente para

SubCompetencia: Subcompetencia 2.1



Competencia
Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a sano/a otorgando cuidados basados en las necesidades del o de la usuaria, considerando el buen trato y aspectos de prevención de infecciones, en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Atendiendo integralmente con enfoque perinatal a las mujeres que cursan gestación, parto, puerperio sin patología con el objeto de favorecer la evolución normal, disminuyendo los riesgos, de acuerdo a las normas y políticas vigentes en el país
SubCompetencia: Subcompetencia 2.4
Decidiendo estrategias que favorezcan el vínculo y el apego precoz entre el recién nacido/a, madre y padre, tendientes a estimular la instalación y mantención de una lactancia materna exitosa y una relación afectiva a lo largo de la vida
SubCompetencia: Subcompetencia 2.5
Atendiendo integralmente al binomio madre-hijo/a, durante el período del puerperio fisiológico, favoreciendo su incorporación al núcleo familiar
Competencia:Competencia 2
Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres que cursan gestación fisiológica, parto y puerperio, y al recién nacido sano, con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a la promoción de la salud materna y neonatal, en un marco bioético y legal vigente para dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigentes en el país
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a sano/a otorgando cuidados basados en las necesidades del o de la usuaria, considerando el buen trato y aspectos de prevención de infecciones, en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Atendiendo integralmente con enfoque perinatal a las mujeres que cursan gestación, parto, puerperio sin patología con el objeto de favorecer la evolución normal, disminuyendo los riesgos, de acuerdo a las normas y políticas vigentes en el país
SubCompetencia: Subcompetencia 2.4
Decidiendo estrategias que favorezcan el vínculo y el apego precoz entre el recién nacido/a, madre y padre, tendientes a estimular la instalación y mantención de una lactancia materna exitosa y una relación afectiva a lo largo de la vida
SubCompetencia: Subcompetencia 2.5
Atendiendo integralmente al binomio madre-hijo/a, durante el período del puerperio fisiológico, favoreciendo su incorporación al núcleo familiar
Competencia:Competencia 3
Realizar un proceso de atención de salud de calidad a las mujeres que cursan gestación, parto y/o puerperio patológico y al recién nacido con patología, como integrante de un equipo de salud en los



Competencia
distintos niveles de prevención con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, dando respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigentes en el país
SubCompetencia: Subcompetencia 3.1
Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a con patología en situación quirúrgica y no quirúrgica otorgando los cuidados de enfermería en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia
SubCompetencia: Subcompetencia 3.2
Atendiendo a la mujer que presenta patología obstétrica y perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones disminuyendo la morbi-mortalidad materna, fetal y neonatal
SubCompetencia: Subcompetencia 3.4
Detectando las necesidades afectivas, emocionales y conductuales de los neonatos/as, su madre, su padre como parte integral de su desempeño asistencial
Dominio: Genérico Transversal
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
Competencia: Competencia 1
Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Desarrollando estrategias de comunicación efectiva que le permitan reconocer las necesidades de salud de la personas respetando su etnia, cultura y religión
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Relacionándose asertivamente con las personas en los diferentes contextos de su desempeño
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Actuando de manera honesta en las distintas instancias de su formación profesional
SubCompetencia: Subcompetencia 1.4
Incorporando en todo momento los principios éticos y bioéticos que regulen su actuar
SubCompetencia: Subcompetencia 1.5
Reconociendo en todas las instancias y acciones el marco legal vigente de la profesión
Competencia: Competencia 2
Respetar la diversidad y la multiculturalidad de las personas como valores fundamentales que distinguen a una sociedad democrática, donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza.



Competencia
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Respetando a todas las personas de la sociedad independiente sus creencias religiosas, políticas, etnia y orientación sexual
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Respetando interculturalidad para mejorar interacción y comunicación con los diferentes grupos de la sociedad
SubCompetencia: Subcompetencia 2.3
Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico y reflexivo en las distintas instancias de su formación profesional
Competencia:Competencia 4
Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo
SubCompetencia: Subcompetencia 4.2
Reconociendo características personales que le permitan desarrollar un liderazgo transversal en los equipos de trabajo
SubCompetencia: Subcompetencia 4.3
Potenciando sus características personales, que le permitan convertirse en un/a líder positivo/en los equipos de salud
Competencia:Competencia 5
Proporcionar atención integral a las personas en el área de Salud Sexual y Salud Reproductiva, en los distintos niveles de atención, con enfoque de género y diversidad sexual, para contribuir a elevar su calidad de vida, dando respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en el país.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.1
Atendiendo en forma integral a las y los adolescentes con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos
SubCompetencia: Subcompetencia 5.2
Atendiendo en forma integral a las personas con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos
Dominio:Gestión
Este dice relación con gestionar con liderazgo procesos clínicos asistenciales y administrativos en el ámbito gineco-obstétrico, neonatal, salud sexual y reproductiva, en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, aplicando criterios de calidad en la de recursos humanos, financieros y físicos, con el propósito de contribuir en la mejora de la atención en salud de las personas.
Competencia:Competencia 1



Competencia
Participar en la gestión de procesos administrativos que contribuyen en la toma de decisiones en unidades de salud, de acuerdo a las normativas ministeriales, en los niveles de atención abierta y cerrada y en el ámbito comunitario.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Demostrando liderazgo en la gestión de procesos administrativos en los distintos ámbitos de su desempeño
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Demostrando liderazgo en la gestión de procesos administrativos en los distintos ámbitos de su desempeño
Competencia:Competencia 2
Participar en la gestión de procesos clínicos asistenciales que contribuyen a mejorar la calidad de la atención, de acuerdo al modelo de salud vigente en los distintos niveles de atención.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Demostrando liderazgo en la gestión de procesos clínicos en los distintos ámbitos de su desempeño
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Aplicando el modelo de gestión clínica en los diferentes niveles de atención de la red asistencial
Domínio:Investigación
Este pretende identificar y contribuir a la solución de problemas de salud de la población, utilizando el razonamiento científico, el método epidemiológico y el análisis de la evidencia así como la elaboración y/o ejecución de proyectos de en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, en un marco ético y legal.
Competencia:Competencia 1
Analizar la evidencia disponible utilizando el conocimiento del método científico y epidemiológico para contribuir a la toma de decisiones en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Evaluando la información científica obtenida para realizar análisis crítico



Resultados de aprendizaje
<p>RA1.</p> <p>Realizar atención de salud concreta, integral y criteriosa a la paciente que consulta en policlínico de maternidad por un proceso obstétrico y/o ginecológico, asumiendo conductas propias de su rol.</p>
<p>RA2.</p> <p>Realizar una atención de salud concreta, integral y criteriosa a la paciente que ingresa a la unidad de parto, como a aquella que se encuentra en la unidad por trabajo de parto y parto fisiológico y/o patológico, asumiendo conductas propias de su rol.</p>
<p>RA3.</p> <p>Colaborar en la atención de urgencia obstétrica y/o fetal junto al equipo de salud en la unidad de policlínico de urgencias y/o partos, apoyando la toma de decisiones de medidas oportunas y necesarias para resolver la situación.</p>
<p>RA4.</p> <p>Actuar en la atención de la mujer en el proceso reproductivo, acorde a protocolos hospitalarios, con relación a elementos de responsabilidad, honestidad, capacidad autocrítica, relaciones interpersonales y comunicación en la unidad de policlínico de urgencia y parto en un contexto ético y legal.</p>
<p>RA5.</p> <p>Actuar en la atención de la mujer en el proceso reproductivo, en base a elementos fundamentales de prevención de infecciones asociadas a la atención en salud, elementos administrativos y educativos en la unidad de policlínico de urgencia y partos.</p>
<p>RA6.</p> <p>Analizar las herramientas de gestión clínica involucradas en la resolución del caso clínico desde el punto de vista del rol de la matrona/matrón.</p>

Unidades	
Unidad 1: Unidad Policlínico Urgencia	
Encargado: Macarena De Lourdes Martínez Ordenes	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none">1. Valora la condición de la mujer que consulta en policlínico de urgencia de maternidad, utilizando los elementos de la semiología general y gineco-obstétrica.2. Fundamenta hipótesis diagnóstica y pronóstico con relación a la valoración de	Práctica clínica en unidad de policlínico de urgencias: La/el estudiante se incorpora a la asistencia clínica de la mujer y/o persona gestante en contexto real en un policlínico de urgencias de maternidad. Realizan rotaciones en sistema de turnos según campo clínico.



Unidades	
<p>la usuaria.</p> <p>3. Brinda atención a la mujer que consulta en policlínico de urgencia, de acuerdo con la hipótesis diagnóstica planteada.</p> <p>4. Planifica y ejecuta conductas propias de su rol en la mujer que consulta en policlínico de urgencia.</p> <p>5. Evalúa la condición del feto a través de técnicas específicas interpretando el resultado de dicha evaluación.</p> <p>6. Modula su conducta frente a situaciones estresantes en distintos contextos asociados al desarrollo de las actividades vinculadas al desarrollo del Internado, eligiendo estrategias de comunicación y resolución de conflictos pertinentes a cada contexto.</p>	<p>Lectura de Apuntes o Papers Científicos: Actividad orientada a la comprensión crítica y analítica de textos académicos o científicos, fomentando la lectura profunda y la aplicación del conocimiento. Documentos y/o apuntes obligatorios y/o complementarios.</p> <p>Estudio de Casos: Técnica que presenta una situación real o simulada para ser analizada críticamente, identificando causas, consecuencias y soluciones posibles. Estimula el razonamiento ético y profesional. Participa en los talleres de educación emocional y realiza descompresión de eventos críticos cuando lo requiere, ejecuta actividades grupales que abordan estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos y trabajo en equipo y analiza casos clínicos para ejercitar soluciones adecuadas a los contextos de atención propuestos a través de juego de roles o simulación clínica.</p> <p>El número total de técnicas didácticas de la unidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 12 a 14 turnos de 12 horas en policlínico de urgencias. 2. 2 lectura de apuntes o papers científicos. 3. 1 estudio de caso. <p>*Todas las actividades de la unidad deben ser consideradas dentro de los estándares de Integridad Académica.</p>
Unidad 2:Unidad de Partos	
Encargado: Jael Maria Deyanira Quiroz Carreño	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>1. Evalúa los antecedentes y condiciones obstétricas de las gestantes que se encuentran cursando un trabajo de parto fisiológico o con patología, en cada una de sus etapas.</p> <p>2. Fundamenta hipótesis diagnóstica y pronóstico en relación con la valoración de</p>	<p>Práctica clínica en unidad de prepartos: La/el estudiante se incorpora a la asistencia clínica de la mujer y/o persona gestante en contexto real en una unidad de prepartos. Realizan rotaciones en sistema de turnos según campo clínico.</p> <p>Lectura de Apuntes o Papers Científicos: Actividad</p>



Unidades

<p>la usuaria.</p> <p>3. Brinda atención a la mujer que se encuentra en trabajo de parto fisiológico o con una patología asociada al ingreso a la unidad, de acuerdo con la hipótesis diagnóstica planteada.</p> <p>4. Valora los elementos de la semiología obstétrica que le permiten controlar el progreso del trabajo de parto expulsivo y alumbramiento en el contexto fisiológico o patológico, integrando al recién nacido.</p> <p>5. Valora los elementos de la semiología general y obstétrica que le permiten controlar la evolución del puerperio inmediato en el contexto fisiológico o patológico, integrando al recién nacido según corresponda.</p> <p>6. Identifica y satisface necesidades básicas y específicas durante todo el período del parto y puerperio inmediato, bajo una perspectiva de una atención humanizada y con enfoque biopsicosocial.</p> <p>7. Ejecuta las conductas propias de su rol, de acuerdo con la valoración sistemática realizada en la gestante en situación de parto, en el contexto fisiológico y patológico.</p> <p>8. Participa en la realización de métodos y técnicas para determinar la evolución clínica de la patología en una usuaria que se encuentra en la unidad de parto.</p> <p>9. Valora el bienestar fetal durante el parto fisiológico o con patología asociada a través de recursos clínicos y tecnológicos.</p> <p>10. Participa en el manejo de patologías, complicaciones y/o accidentes que presentan las usuarias en los diferentes períodos del parto y puerperio inmediato.</p> <p>11. Asiste el período expulsivo y alumbramiento fisiológico y patológico, de acuerdo con su rol, aplicando las recomendaciones de la OMS para la humanización de la atención.</p>	<p>orientada a la comprensión crítica y analítica de textos académicos o científicos, fomentando la lectura profunda y la aplicación del conocimiento. Documentos y/o apuntes obligatorios y/o complementarios.</p> <p>Simulación o Role-Playing: Estrategia experiencial en la que la/el estudiante representa roles en contextos simulados para practicar habilidades técnicas, comunicativas y éticas, que para la unidad corresponde a "Emergencias obstétricas" y "Suturas".</p> <p>El número total de técnicas didácticas de la unidad son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. 12 a 14 turnos de 12 horas en prepartos.2. 2 lectura de apuntes o papers científicos.3. 2 simulaciones o role playing. <p>*La integridad académica es el compromiso de estudiantes, profesores y personal de una institución educativa con valores fundamentales como la honestidad, la confianza, la equidad, el respeto y la responsabilidad, en el contexto del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. Implica actuar con ética y transparencia, fomentando un entorno en el que se promueva el respeto mutuo y se valore la autoría intelectual.</p> <p>De acuerdo con el Comité de Integridad Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, la integridad académica se define como "un valor que sostiene el actuar ético y transparente, promoviendo la confianza y el respeto en la relación educativa. Este concepto es clave en la formación de profesionales responsables, especialmente en áreas sensibles como la salud". ([Facultad de Medicina, Universidad de Chile, 2023]).</p> <p>Ejemplos de Faltas a la Integridad Académica</p>
--	---



Unidades

12. Participa en la atención de urgencia de la usuaria que se encuentra en el período de trabajo de parto, expulsivo y puerperio inmediato.
13. Planifica y ejecuta la atención de la gestante cuyo parto se resuelve por vía quirúrgica.

1. Plagio
2. Copia en evaluaciones
3. Uso de Tecnología para Engañar
4. Presentación de Trabajos de Otros como Propios
5. Autoplagio

Ejemplos de integridad académica

1. Honestidad en los Trabajos Académicos
2. Evitar el Plagio
3. Ética en las Evaluaciones (exámenes, certámenes, controles, etc)
4. Colaboración Responsable
5. Uso Responsable de Herramientas Digitales
6. Reconocimiento de la Autoría en Proyectos Grupales
7. Reportar Comportamientos Dishonestos

Medidas que deben ser aplicadas por PEC tras la comprobación de la falta a la integridad académica. Ante situaciones recurrentes se llevará a Consejo de Escuela:

- Plagio de un trabajo parcial o totalmente: se calificará con mínima en esa evaluación (1.0) e informará a dirección de Escuela.
- Detección de copia entre estudiantes: se calificará con nota mínima en esa evaluación (1.0) e informará a dirección de Escuela.
- Suplantación de identidad: se calificará con nota mínima en esa evaluación (1.0) e informará a dirección de Escuela.

Para conocer más detalles sobre Integridad Académica, puede consultar en el siguiente enlace:
<https://docs.google.com/document/d/1MyVMH-MybOAz5vI9JC8tL3MgruZY8Sv4KL9A-A2Usb0/edit?usp=sharing>



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Evaluación de desempeño clínico	Rúbrica analítica	60.00 %	Instrumento estructurado que detalla criterios y niveles de desempeño observables por matronas clínicas sobre aspectos desempeñados por interna/o en la unidad de partos y policlínico de urgencias. Es obligatoria y reprobatoria. Deben ser aprobatorias, ya que la reprobación de ésta es motivo de reprobación del curso. Cada dominio evaluado por separado debe tener nota superior a 4,0 para considerar la pauta aprobada, lo que habilita a que rinda su examen.
Prueba teórica o certamen	Estudio de caso evaluado. Test de ingreso	15.00 %	Evaluación basada en el análisis de una situación real o simulada que exige aplicar conocimientos teóricos a la resolución de un problema. Es obligatorio y sumativo, de preguntas de desarrollo en base al análisis de casos clínicos. Se realiza presencial en las salas de computación de la facultad, con supervisión docente en la plataforma U-Cursos.
Evaluación de desempeño clínico	Rúbrica analítica	25.00 %	Instrumento estructurado que detalla criterios y niveles de desempeño observables realizada por matrona supervisora docente. Es



			obligatoria y reprobatoria. Deben siempre ser aprobatorias, ya que la reprobación de ésta es motivo de reprobación del curso. Cada dominio evaluado por separado debe tener nota superior a 4,0 para considerar la pauta aprobada, lo que habilita a que rinda su examen.
Suma (para nota presentación examen:)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Estudio de caso clínico progresivo	30,00%	Análisis oral de un caso simulado donde la/el estudiante debe integrar conocimientos y justificar decisiones basadas en la evidencia frente a una comisión docente. El examen es reprobatorio. Si reprobaba examen de primera oportunidad se programará el examen de segunda oportunidad dentro de los próximos 15 días de corrido desde la fecha de reprobación.
Nota final		100,00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Joelle C Borhart , 2025 , Approach to the adult with vaginal bleeding in the emergency department , Inglés , UpToDate , , https://www.uptodate.com/contents/approach-to-the-adult-with-vaginal-bleeding-in-the-emergency-department?search=emergencia%20obst%C3%A9trica&source=search_result&selectedTitle=1~150&usage_type=default

- Andrew J Satin; Katelyn Ann Uribe , 2025 , Labor: Overview of normal and abnormal progression , Inglés , UpToDate , , https://www.uptodate.com/contents/labor-overview-of-normal-and-abnormal-progression?search=parto&source=search_result&selectedTitle=1~150&usage_type=default&display_rank=1

Bibliografía Complementaria

- Charles J Lockwood; Urania Magriples , 2025 , Prenatal care: Initial assessment , Inglés , UpToDate , , https://www.uptodate.com/contents/prenatal-care-initial-assessment?search=embarazo&source=search_result&selectedTitle=1~150&usage_type=default&display_rank=1

- Pamela Berens , 2025 , Overview of the postpartum period: Normal physiology and routine maternal care , Inglés , UpToDate , , https://www.uptodate.com/contents/overview-of-the-postpartum-period-normal-physiology-and-routine-maternal-care?search=puerperio&source=search_result&selectedTitle=1~150&usage_type=default&display_rank=1

- Michael A Belfort , 2026 , Overview of postpartum hemorrhage , Inglés , UpToDate , , https://www.uptodate.com/contents/overview-of-postpartum-hemorrhage?search=puerperio&source=search_result&selectedTitle=3~150&usage_type=default&display_rank=3



Plan de Mejoras

La supervisión docente del internado de obstetricia es indirecta en cada campo clínico; sin embargo, se resguardará la presencia y acompañamiento docente durante las actividades clínicas que ocurran durante el tiempo de supervisión.

Se modifica la estructura de las pautas de evaluación docente y clínica, respetando los acuerdos de los cursos clínicos.

Se explicita que la reprobación de una unidad implica la reprobación del internado y así se consignará en el registro del acta de notas. No obstante, el o la estudiante tiene la posibilidad de finalizar su rotación en el hospital que le corresponde realizar la segunda unidad.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

El porcentaje máximo de inasistencia permitido es del 20% del total de actividades obligatorias programadas, de acuerdo con la normativa vigente de la Facultad de Medicina. Por ejemplo, si debe realizar 10 turnos en la unidad de partos, sólo puede ausentarse en 2 turnos, y debe ser justificado.

Actividades obligatorias no recuperables: Orientación inicial del curso (incluye taller de Educación Emocional).

Consecuencias de inasistencia a la orientación inicial: Si el/la estudiante no se presenta a la orientación que se realiza al inicio del curso, se le descontará 1 punto en la nota de evaluación del test de ingreso. La ausencia debe ser justificada a través de los canales habituales.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Actividades recuperables

- Turnos clínicos en Policlínico Urgencia: Programación de turno(s) adicional(es) en coordinación con supervisora docente y campo clínico, previo al examen final.
- Turnos clínicos en Unidad de Partos: Programación de turno(s) adicional(es) en coordinación con supervisora docente y campo clínico, previo al examen final.
- Test de ingreso: Reprogramación para la segunda semana del internado, en el segundo día libre del/la estudiante. Si este cae en fin de semana o feriado, se programará en el siguiente día o turno hábil.
- Examen final (primera oportunidad): Examen de segunda oportunidad dentro de los 15 días corridos desde la fecha de reprobación.

Los remediales aplican únicamente para estudiantes que:

1. Han aprobado el curso, pero tienen un número de procedimientos menor al esperado.
2. Por causas externas justificadas no pudieron asistir a práctica (ej. falta de acceso a campo clínico, situaciones sanitarias, paros, días complejos de movilización, etc.).
3. Presentan ítems "No Observados" en la evaluación final que requieren ser completados.

Los remediales no aplican para estudiantes que han reprobado el curso por calificación insuficiente.

En caso de remediales, el/la estudiante puede rendir el examen, pero la nota se guarda y no se publica hasta que se completen los remediales o recuperaciones. Si en campo clínico no se logra completar los remediales, estos deben realizarse en simulación clínica.

Condiciones generales para recuperación:

1. Toda inasistencia debe ser informada al PEC dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

2. La justificación con respaldos debe presentarse a través del sistema DPI en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la inasistencia.
3. Las actividades de recuperación deben completarse antes del examen final del curso.
4. Si el/la estudiante no se presenta a la actividad de recuperación/remedial programada sin justificación adecuada, se le asignará la nota mínima (1,0) y se considerará reprobado el internado.

Sobre los exámenes:

1. El examen de primera oportunidad debe tomarse dentro del período de realización del internado (última semana de la rotación).
2. El examen de segunda oportunidad debe tomarse fuera del período del internado, coordinando con el PEC del siguiente curso para utilizar un tiempo libre. El plazo reglamentario es de 15 días corridos (no hábiles) desde la fecha del examen de primera oportunidad.
3. Ambas instancias consisten en un examen oral ante comisión con pauta conocida.

Otros requisitos de aprobación:

Requisitos de vacunación y certificación para ingreso a campo clínico:

1. El/la estudiante no podrá ingresar a campo clínico si su certificación de vacunación no se encuentra vigente (Hepatitis B, Influenza, COVID).
2. El/la estudiante no podrá ingresar a campo clínico si no cumple con los requisitos de certificación previa sobre Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y no ha cargado su certificado en la plataforma correspondiente.

Requisitos de aprobación de pautas de desempeño

Para aprobar el curso y habilitarse para rendir el examen final, el/la estudiante debe cumplir con todas las siguientes condiciones:

1. Aprobar TODOS los ítems de TODOS los componentes de las pautas de evaluación (actitudinal, transversal y cognitivo específico).
2. Si se reprueba un solo ítem de cualquier componente, se reprueba el curso completo.
3. Debe contar con todas las pautas de desempeño aprobatorias. Una pauta de desempeño se considera aprobatoria cuando cada dominio evaluado de manera autónoma obtiene nota igual o superior a 4,0.
4. Pauta de evaluación de desempeño clínico (matronas clínicas): Equivale a una ponderación del 60%. Es obligatoria y reprobatoria. Cada dominio debe ser $\geq 4,0$.
5. Pauta docente de desempeño clínico (supervisora docente): Equivale a una ponderación del 25%. Es obligatoria y reprobatoria. Cada dominio debe ser $\geq 4,0$.
6. Test de ingreso: Ponderación de 15%. Obligatoria y sumativa.

Consecuencias de pauta reprobatoria: Si alguna pauta de desempeño resulta reprobatoria, el/la



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

estudiante no puede presentarse al examen final. La nota de la pauta reprobatoria se replicará en la casilla del examen y el acta de notas aparecerá con nota final 3,4.

Reprobación por dominio actitudinal o transversal: Si el/la estudiante tiene 1 o más ítems reprobados (puntaje 1 "No Logrado") en el dominio actitudinal, su caso será obligatoriamente presentado al Consejo de Escuela para determinar las conductas a seguir respecto a su evaluación y continuidad en el programa.

Ítems "No Observados" en evaluación final: Durante la pre-evaluación (mitad de la práctica), los ítems no observados deben ser identificados y visados para potenciar su observación antes del final de la práctica. En la evaluación final, no deben existir ítems "No Observados". Si los hay, el/la estudiante debe obligatoriamente realizar remediales para completar esos ítems específicos.

Reprobación de unidad: Si el/la estudiante reprueba una unidad, reprueba el curso completo. Sin embargo, puede continuar a la siguiente unidad. Si aprueba esta última, la nota aprobatoria queda guardada para cuando deba recuperar únicamente la unidad reprobada. Si ambas unidades son reprobadas, el/la estudiante deberá rendir el internado completo en el siguiente cupo disponible, respetando el límite de 30 SCT por semestre.

Movilidad estudiantil: Los/las estudiantes que realicen movilidad nacional o internacional pueden homologar el curso completo o parte de él, previo acuerdo con PEC y Dirección de Escuela. Para el Internado de Obstetricia, se solicitará rendir el examen de fin de curso ante comisión al retornar, debiendo coordinarse con la coordinación del curso para su calendarización.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.

2. Si la nota es igual o mayor a 4.0** el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.

3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50*** y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.

4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.

5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

*** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.49 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.